



ALTERNATIVA DE GESTIÓN DE TRIBUTOS MUNICIPALES

El proyecto de **Alternativa de Gestión de Tributos Municipales** nace con la idea de ser una alternativa pública de gestión de impuestos para todos los ayuntamientos de la provincia de Cuenca asociados.

Este proyecto espera centralizar las necesidades en esta materia que los consistorios tienen, así como mantener una serie de funciones directamente relacionadas con los fines de la gestión y la recaudación de los tributos locales.

AGTM atenderá el ejercicio de las facultades y funciones propias de las entidades locales que le sean encomendadas o delegadas en las materias relacionadas con la gestión, liquidación, inspección y recaudación de los tributos y otros ingresos de Derecho Público. Pudiendo, además, realizar otras actividades que le sean necesarias para las anteriores o sean complementarias, pudiendo extenderse por la provincia de Cuenca.

Esta nueva entidad gozará de personalidad jurídica propia e independiente, capacidad y autonomía económica y administrativa para alcanzar los objetivos con que nace.

Las entidades asociadas elegirán, de manera democrática, las cuestiones relacionadas con la denominación final, el domicilio social y el domicilio físico de las instalaciones necesarias para realizar su labor.

Serán precisa, para la conformación de una estructura organizativa, mantener siempre la máxima de igualdad entre municipios, sea cual sea su tamaño, rigiéndose siempre por un sistema de toma de decisiones –dentro de órgano rector- democrático. El Consejo Rector estará formado por el mismo número de vocales que asociados. El presidente de dicho consejo será nombrado por votación directa de todos las entidades asociadas, no siendo necesario número alguno de avales para optar a esta responsabilidad. A su vez, AGTM contará con un director técnico de administración, nombrado por el Consejo Rector a propuesta del presidente del organismo y priorizando siempre la estabilidad del organismo

Las funciones del Consejo Rector, Presidente y Director Administrativo, así como su funcionamiento y normativa de régimen interior, serán regidas por unos estatutos a elaborar, de común acuerdo, entre las entidades asociadas.

AGTM contará con una plantilla de trabajadores y trabajadoras suficiente para realizar las funciones que se precisan.

**PROPUESTA BÁSICA ALTERNATIVA, COLABORATIVA, JUSTA Y EQUILIBRADA DE
GESTIÓN DE LOS TRIBUTO LOCALES**



ALTERNATIVA DE GESTIÓN DE TRIBUTOS MUNICIPALES

La AGTM contará con los recursos económicos necesarios para alcanzar los fines con los se crea y provendrán de los rendimientos de los servicios que presta a los consistorios. Se tendrá como máxima la austeridad, la equidad en los sueldos de sus trabajadoras y trabajadores ajustados a la legalidad laboral vigente.

Desde AGTM se trabajará para facilitar la consulta ciudadana, atención al público y la transparencia y cercanía como norma general de trabajo, siendo una entidad creada por y para el servicio de la ciudadanía. Por tanto, deberá contar con información puntual y concreta de todas sus actividades, sueldos de trabajadoras y trabajadores, ingresos y gastos generales.

Se gestionarán, al menos, los siguientes tributos locales:

- Impuestos de Bienes inmuebles.
- Impuestos sobre Actividades Económicas.
- Impuestos sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Esta gestión se extiende tanto al periodo voluntario como a la vía ejecutiva.

Todos los trabajos realizados por AGTM se harán desde una gestión pública y con personal propio. Cualquier trabajo excepcional que deba ser realizado con cualquier otro tipo de gestión deberá ser informado y justificado, así como aprobado por el Consejo Rector.

Los premios de cobranza serán los estrictamente necesarios para realizar la gestión que se le encomienda a AGTM y quedarán aprobados junto con el presupuesto anual de gastos e ingresos.